



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0065054/2019

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 0065054/2019 en el que se tramita el Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Asociación de Ergonomía Argentina (AdEA) y la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el objeto de este convenio es el intercambio de acciones para fortalecer la enseñanza de la Ergonomía, la promoción de actividades conjuntas y la participación de estudiantes de la FAUD en diferentes seminarios, charlas, capacitaciones y talleres, promoviendo la interdisciplinariedad y la extensión en el intercambio educativo y formativo tanto de los mencionados como de miembros de la AdEA;

Que tanto la Facultad como la mencionada Asociación se comprometen a promover acciones coordinadas orientadas al logro de los objetivos enunciados;

Que para ello es necesario designar un docente responsable de Coordinación del Convenio, capaz de establecer los vínculos para el intercambio de experiencias;

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y
DISEÑO**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar al D.I. **Diego César SPERONI** como coordinador del Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Asociación de Ergonomía Argentina (AdEA) y la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por RD-2020-931-E-UNC-DEC#FAUD.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt